CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2026

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE PAIPA adelanta el proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA FASE MUNICIPAL DE INTERCOLEGIADOS"**

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la Invitación Pública. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designó como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito con anterioridad a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
DIANA PAOLA ROJAS PARRA Abogada Contratista Gerencia	**NO APLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**YERSON ORLANDO ARDILA HERNÁNDEZ** Contratista Gerencia

La presente designación se hace en Paipa, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

FIRMA	
NOMBRE	**EDWIN FABIAN ACERO RODRÍGUEZ**
DEPENDENCIA	Gerente Instituto Municipal para la Educación Física, la Recreación y el Deporte